



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTENCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUS MÁRQUEZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a doce de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto y siendo las catorce horas con quince minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTROS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a doce de mayo del dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio y Cuenta Abdiel Yoshigei Becerra López, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el escrito signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, recibido el once del presente mes y año en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, escrito mediante el cual evacua la vista respecto de ampliación de demanda presentada por los actores en el presente juicio ciudadano. Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por evacuada la vista que se ordenó dar en tiempo y forma, y recibido el escrito y anexos de cuenta y agréguese a los autos para que surta los efectos conducentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma Esaúl Castro Hernández, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y ponente en el presente juicio ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ



ABDIEL YOSHIGEI BECERRA LÓPEZ

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS